FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO ACADÉMICO** | **Música Popular Argentina** |
| Coordinador a/c | Prof. Fabián Bertero |
| Espacio curricular | **ENSAMBLE I y II FOLCLORE** |
| Ciclo o Nivel | Superior |
| Perfil docente | Título Docente de Música Popular Argentina con habilitación para el Nivel Superior. En su defecto, Título Docente de Música Popular Argentina. (Títulos otorgados por Instituciones regidas por Ley 24.521).  Además, que posea antecedentes artísticos y docentes relevantes. Se valorará el desempeño como músico/a arreglador/a especialista en folclore (los ensambles podrían estar formados por: piano, guitarra, cuerdas, bandoneón, acordeón, flauta, clarinete, saxo, trompeta, charango, percusión y canto, en cantidades varias). |
| Cantidad máxima de antecedentes | 10 (diez) antecedentes actualizados acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Propuesta Pedagógica | Se requiere una sola propuesta pedagógica original acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos de los dos espacios curriculares del plan de estudios vigente del ciclo Superior **(\*)**.  Las características y detalle de la propuesta se encuentran en los Art. 35 y 36 del Reglamento de Convocatorias. |
| Modalidad de coloquio | La modalidad del coloquio será presencial.  El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista y/o clase. |
| Comisión Evaluadora | Prof. Marina Ruiz Matta  Prof. Sebastián Henríquez  Prof. Roberto Calvo |
| Presentación de la documentación | **Fecha de inscripción** del 19 al 25 de marzo hasta las 18 hs.  De acuerdo al Reglamento, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:  mesadeentradascsmmf@buenosaires.gob.ar  Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

**(\*)** Extracto del Plan Curricular Institucional

**ENSAMBLE I FOLCLORE**

**Objetivos**

* Interpretar en forma concertada obras y discursos musicales, de mediana / alta complejidad discursiva. provenientes de repertorios de diferentes géneros, estilos y estéticas del folclore argentino.
* Crear, recrear e interpretar obras de conjunto, identificando los aspectos formales, rítmicos, melódicos y armónicos de los géneros provenientes del repertorio folclórico.
* Crear y recrear obras de conjunto, con resolución de desafíos técnicos propios del instrumento, y con la pertinente interacción grupal y metodológica.
* Realizar lecturas reflexivas y críticas sobre las potencialidades y posibilidades de los conjuntos y los arreglos de las piezas del repertorio folclórico.

**Ejes de contenido**

Lectura e interpretación de piezas del repertorio folclórico arregladas para conjunto. Técnicas de ensayo. Roles de liderazgo fijo, compartido, alternado. La comunicación gestual instrumental y corporal. El análisis musical como herramienta para la interpretación. Desarrollo de la práctica instrumental. La experimentación musical. La improvisación. Criterios y estrategias para la interpretación concertada. Métodos y procedimientos de ensayo. Problemas de concertación en función del timbre, la intensidad, el ritmo y la textura. Tratamiento del ritmo. Intervenciones solistas.

**ENSAMBLE II FOLCLORE**

**Objetivos**

* Interpretar en forma concertada obras y discursos musicales, de mediana / alta complejidad discursiva. provenientes de repertorios de diferentes géneros, estilos y estéticas del folclore argentino.
* Crear, recrear e interpretar obras de conjunto, identificando los aspectos formales, rítmicos, melódicos y armónicos de los géneros provenientes del repertorio folclórico.
* Crear y recrear obras de conjunto, con resolución de desafíos técnicos propios del instrumento, y con la pertinente interacción grupal y metodológica.
* Realizar lecturas reflexivas y críticas sobre las potencialidades y posibilidades de los conjuntos y los arreglos de las piezas del repertorio folclórico.
* Analizar y proyectar la incorporación de instrumentos no convencionales y/o medios mixtos.

**Ejes de contenido**

Lectura e interpretación de piezas del repertorio folclórico arregladas para conjunto. Técnicas de ensayo. Roles de liderazgo fijo, compartido, alternado. La comunicación gestual instrumental y corporal. El análisis musical como herramienta para la interpretación. Desarrollo de la práctica instrumental. La experimentación musical. La improvisación. Criterios y estrategias para la interpretación concertada. Métodos y procedimientos de ensayo. Problemas de concertación en función del timbre, la intensidad, el ritmo y la textura. Tratamiento del ritmo. Intervenciones solistas. Repertorio de alta dificultad de concertación. Resolución de partes en interpretación *de parrilla*. Nociones básicas de instrumentación y orquestación.